SOMOS

SOMOS GANA EN EL TEPJF: INE DEBERÁ REVISAR USO DEL COLOR GUINDA EN INDUMENTARIA DE SECRETARÍA DEL BIENESTAR

Ciudad de México, 4 de noviembre de 2026
No.76/2026

- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) da la razón a **SOMOS** y revoca la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de desechar su denuncia contra la Secretaría de Bienestar y Morena.

- El INE deberá volver a analizar integralmente el uso de chalecos, gorras y camisetas guinda en la entrega de programas sociales.

SOMOS obtuvo una resolución favorable ante la Sala Superior del TEPJF, que ordenó al INE revisar nuevamente la denuncia presentada por el partido sobre el uso de indumentaria guinda por servidores públicos de la Secretaría del Bienestar, vinculados con la entrega de programas sociales.

La denuncia de **SOMOS** señala que la utilización reiterada de chalecos, gorras y camisetas con características visuales semejantes a la identidad de Morena podría generar una asociación indebida entre los programas gubernamentales y el partido en el poder, en perjuicio de la equidad electoral rumbo a 2027.

El INE había desechado la queja bajo el argumento de que ningún partido tiene exclusividad sobre un color. Sin embargo, el TEPJF determinó que el INE realizó un indebido análisis de fondo en una etapa preliminar y omitió valorar integralmente los elementos presentados por **SOMOS**.

La sentencia, correspondiente al expediente SUP-REP-73/2026, ordena emitir una nueva determinación que examine todos los planteamientos de la denuncia, así como las medidas cautelares solicitadas.

SOMOS es claro y preciso: **Los programas sociales son un derecho de la ciudadanía, no propaganda de ningún partido. Celebramos que el TEPJF haya ordenado revisar nuestra denuncia. El INE debe investigar con rigor y garantizar que los recursos públicos no se utilicen para generar ilegales ventajas electorales.**

La resolución del TEPJF representa un avance en la exigencia de imparcialidad, neutralidad y equidad en el uso de los recursos públicos y en evitar la utilización de identidades partidistas en instituciones públicas en afinidad con el partido gobernante.